



Parlamento de Navarra
Nafarroako Parlamentua

En sesión celebrada el día 16 de marzo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

De conformidad con el artículo 37 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Trasladar a la Junta de Personal del Parlamento de Navarra el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra por el que se regula la realización de la jornada laboral del personal a su servicio en régimen de teletrabajo para su conocimiento.

Pamplona, 16 de marzo de 2020

EL PRESIDENTE



Unai Hualde Iglesias